



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 058							Fecha: 02/06/2021	
No Proceso				Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
11001	40	03	054	Abreviado	JULIA YOLANDA FIGUEROA ZAMORA	MARIA ESMERALDA MUÑETON	Sentencia única instancia DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE MERITO PROPUESTA POR LA DEMANDADA Y EN CONSECUENCIA DECLARA TERMINADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, ORDENANDO LA RESTITUCION DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO	01/06/2021
2018		00416						
11001	40	03	054	Ordinario	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	MANUEL ROJAS ROJAS	Auto inadmite demanda	01/06/2021
2019		01304						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2 DE JUNIO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.¹

JORGE EDISSON PARDO TOLOZA
SECRETARIO

¹ A partir del día 3 de mayo del año 2021, este Juzgado habilitó el siguiente FORMULARIO PARA RECEPCIÓN DE MEMORIALES Y SOLICITUDES, <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi3oxIDB53BIEg9Kj- YYS-ZUNTBVFBVDVINCVDJCUzRYWkVTVIJQIQ1Uy4u>, dispuesto en la Plataforma Microsoft Forms, con el fin de que los profesionales del Derecho y las personas que intervienen dentro de los asuntos que aquí se tramitan, registren sus diferentes escritos, memoriales y demás solicitudes dirigidas a los expedientes que cursen en este Juzgado.

Téngase en cuenta que para la presentación de los escritos y demás solicitudes, se **deberá indicar de forma clara el número de radicado (con los 23 dígitos - Ejemplo 1100140030542020000100), así como el nombre de las partes en el proceso) para el cual va dirigido su escrito.**